



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 1978-R-2018

Huancayo, **23** MAYO 2018



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 002-2018-BSL-FIEE-UNCP presentado el 02 de mayo 2018, a través del cual el Dr. Bartolomé Sáenz Loayza, docente nombrado en la categoría de Principal a D.E., adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, solicita financiamiento para participación en el Seminario taller Bioestadístico Masterclass.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, los Artículos 67° y 68° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen: La Capacitación está orientada al desarrollo de conocimientos, actitudes, prácticas, habilidades y valores positivos del servidor tendientes a garantizar el desarrollo de la Carrera Administrativa, mejorar el desempeño laboral y su realización personal. Además, es obligatoria en todas las entidades de la Administración Pública, debiendo utilizarse para tal propósito los medios e instrumentos con que cuenta el Estado a nivel nacional, regional y local y la cooperación técnica internacional;

Que, el interesado manifiesta que ha sido invitado al seminario taller presencial Bioestadístico Masterclass, organizado por SINCIE-Sociedad Hispana de Investigadores Científicos, cuyo costo es de \$ 297.00 dólares americanos, que se llevará a cabo del 29 de junio al 01 de julio 2018, en la ciudad de Lima;

Que, mediante Informe N° 0986-2018-OPRES/UNCP presentado el 10 de mayo 2018, el Jefe de la Oficina de Presupuesto refiere que evaluada la solicitud conforme a la Directiva N° 02-2013-UNCP y en función a la disponibilidad presupuestal de la institución, otorga la disponibilidad presupuestal por el importe de S/ 618.00;

Que, a través del Oficio N° 00201-2018-DGA-UNCP presentado el 11 de mayo 2018, el Director General de Administración, considerando el informe de la Oficina de Presupuesto, eleva el documento para la emisión de la resolución correspondiente; y

De conformidad al Artículo 33° inciso c) del Estatuto de la UNCP y a las atribuciones conferidas por las normas legales vigentes;

RESUELVE:

1° **AUTORIZAR** la participación del **Dr. Bartolomé Sáenz Loayza** para su participación en el Seminario Taller presencial Bioestadístico Masterclass, organizado por SINCIE-Sociedad Hispana de Investigadores Científicos, a desarrollarse del 29 de junio al 01 de julio 2018, en la ciudad de Lima.

2° **OTORGAR** el financiamiento para su participación del Seminario Taller por la suma de S/618.00 soles, conforme al detalle siguiente:





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
SECRETARÍA GENERAL


RESOLUCIÓN N° 1978-R-2018

META	FUENTE FINANCIAMIENTO	DETALLE	CLASIFICADOR	CONCEPTO	MONTO S/
16	RDR	BARTOLOME SAENZ LOAYZA	2.5.3.1.1.99	INSCRIPCION SEMINARIO TALLER	618.00
TOTAL					618.00

3° ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase


Mg. **HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ**
SECRETARIO GENERAL


Dr. **MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS**
RECTOR

c.c. Rectorado/VRAC/VR/DGA/OCI/Oficina General de Gestión del Talento Humano/ Oficina General de Planificación/Oficina General de Administración Financiera/Oficina de Escalafón Universitario / Oficina de Empleo y Desarrollo/Oficina de Presupuesto/Oficina de Ejecución Presupuestal/ Unidad de Integración Contable/ Portal WEB Transparencia/ Facultad INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA/interesado/ Archivo/ivm.